



UNIVERSIDAD COMPLUTENSE  
MADRID

Universidad Complutense de Madrid  
Facultad de CC. Políticas y Sociología  
Departamento de Ciencia Política y de la Administración II



---

PROGRAMA DE LA ASIGNATURA: **TEORÍA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

GRADO: CIENCIAS POLÍTICAS

Curso: 2016-2017 (2º Semestre)

PRIMER CURSO

**Profesor:** Segundo Valmorisco Pizarro

**Horario de clases:**

Lunes: 11.00 a 13.00 (teoría)

Martes: 11.00 a 13.00 horas (prácticas)

**Tutorías:**

Lunes de 9.00 a 11.00 horas

Miércoles de 9.00 a 11.00 horas

Despacho: 1409

E-mail: [svalmori@ucm.es](mailto:svalmori@ucm.es)

**Breve descriptor:**

Teorías sobre la Administración Pública. Fenómenos administrativos. Elementos de los sistemas administrativos.

**Objetivos:**

El objetivo básico de la asignatura es desarrollar en los alumnos un conjunto de competencias en torno al objeto de la materia. De esta manera se pretende:

1. Generar conocimiento y un marco conceptual que permita entender los siguientes aspectos:
  - a. Examinar los orígenes y las transformaciones de las Administraciones Públicas.

- b. Analizar el papel de las Administraciones en el marco de las relaciones entre Estado, mercado y sociedad.
- c. Examinar las aportaciones de diferentes escuelas y corrientes de pensamiento al estudio de las Administraciones Públicas.
- d. Analizar los elementos estructurales y de gestión que integran los sistemas administrativos, y las relaciones entre ellos.
- e. Examinar las aportaciones del enfoque de políticas públicas para el análisis de la acción de las Administraciones Públicas y su papel dentro del proceso político.
- f. Examinar las tendencias más recientes en términos de modernización administrativa y los retos de las Administraciones Públicas del siglo XXI.

2. Generar conocimiento aplicativo, priorizando la realización de actividades prácticas y el trabajo colaborativo.

3. Favorecer la activación de valores universitarios por parte de los estudiantes.

### Metodología de trabajo:

La asignatura está concebida desde una dimensión participativa, de manera que se alternen las explicaciones por parte del profesorado o algún conferenciante colaborador, con sesiones de trabajo que se desarrollarán en el aula asignada y/o en otras dependencias de la facultad adecuadas al tipo de actividad académica.

Las sesiones prácticas se adaptarán a la especificidad de la asignatura, básica y de carácter conceptual, primando la generación y consolidación de conceptos y teorías.

Todos los alumnos tendrán acceso al Campus Virtual, plataforma que permitirá gestionar las actividades docentes y de aprendizaje y servirá de cauce cotidiano de comunicación con el profesor.

**Los alumnos deben asistir y preparar progresivamente la asignatura, participando activamente en las tareas planificadas.**

Se pretende generar un entorno de aprendizaje en el que los estudiantes alternen y armonicen el trabajo interno (en el aula) con el estudio y actividades externas (fuera del aula). El trabajo fuera del aula se realizará en torno a contenidos y/o actividades de aprendizaje concretas y se complementa con unas sesiones en el aula de dirección, puesta en común y socialización de lo trabajado.

La asistencia y participación en estas sesiones citadas es **OBLIGATORIA**, de acuerdo con el modelo de **evaluación** previsto.

### Evaluación:

Las pruebas de evaluación de los alumnos presenciales son exclusivas y específicas, y el resultado final tendrá en cuenta la asistencia, participación y prácticas realizadas.

Existirá una prueba de verificación de contenidos al final de uno o varios bloques temáticos que, junto con la asistencia, participación y prácticas realizadas, constituye el marco para la evaluación continua de la asignatura.

Las calificaciones parciales obtenidas en las pruebas de verificación son indicativas de la evolución del alumno en la asignatura.

Las puntuaciones parciales NO EXCLUYEN los contenidos de los bloques temáticos verificados de la evaluación final y, por lo tanto, NO SE GUARDAN para convocatorias de exámenes y cursos sucesivos.

**La nota final, por lo tanto, tendrá en cuenta:**

**1.- La asistencia y participación en las actividades presenciales:** Un exceso de faltas de asistencia excluye a los alumnos de la evaluación continua. Los profesores tendrán en cuenta las instrucciones dadas por el Decanato respecto del número de faltas permitidas, así como las fórmulas de verificación de la asistencia (que serán explicadas pormenorizadamente por los profesores al inicio del semestre). Se seguirá un procedimiento para controlar la asistencia (hoja de firmas o similar).

**2.- La presentación pública de trabajos individuales y/o colectivos:** Los trabajos deberán entregarse y presentarse en las fechas señaladas. No hacerlo implica quedarse fuera de la modalidad presencial de seguimiento de la asignatura o disminuir drásticamente su calificación.

**3.- Las pruebas de verificación de contenidos de cada bloque temático:** Son obligatorias y sólo se realizarán en las fechas señaladas.

**4.- La prueba de verificación final:** Su realización es obligatoria para todos los alumnos presenciales. Aquellos que tuvieran algún bloque temático suspenso, si el profesor lo ve conveniente, podrían realizar el mismo día la recuperación del mismo, junto con la prueba de verificación final.

**IMPORTANTE:** A PRINCIPIO DEL SEMESTRE, EL PROFESOR PRESENTARÁ LAS DIVERSAS ACTIVIDADES A REALIZAR, Y LA PONDERACIÓN DE LAS MISMAS EN LOS ÍTEMS DE EVALUACIÓN QUE SE FIJAN PARA DETERMINAR LA NOTA FINAL DEL CURSO.

**Cronograma de actividades:** 14 semanas

**Contenidos temáticos:**

**APROXIMÁNDONOS A LAS AAPP EN TANTO OBJETO TEÓRICO Y EN TANTO INSTRUMENTO INSTITUCIONAL BÁSICO PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL ESTADO...(BLOQUE I)**

INTRODUCCIÓN.

### **1.- LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y EL ESTADO**

- a. Surgimiento y transformaciones de las Administraciones Públicas.
- b. Estado y mercado.
- c. Los sistemas de legitimidad.
- d. La Administración Pública y los ciudadanos.

**...PARA COMPRENDER LAS PRINCIPALES TEORÍAS SOBRE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA: EL REFERENTE DE MAX WEBER, SUS CRÍTICOS Y OTRAS CONCEPCIONES... (BLOQUE II)**

### **2.- LAS TEORÍAS SOBRE LA ADMINISTRACIÓN:**

a. La perspectiva politológica:

- Weber: Administración y dominación
- Poder político y Administración Pública
- Burocracia y elites

b. La perspectiva técnico-organizativa:

- Toma de decisiones y ejecución
- Teorías sobre la racionalidad

## ...Y PARA ENTENDER LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EN TANTO SISTEMA ORGANIZATIVO QUE ACTÚA... (BLOQUE III)

### 3.- LOS SISTEMAS ADMINISTRATIVOS



- a. La estructura organizativa
- b. La gestión pública:
  - Procesos administrativos
  - El personal de las Administraciones
  - Presupuestos y financiación
  - Comunicación e información
  - Evaluación y control
- c. El enfoque de políticas públicas-

## ... APRENDE Y SE ADAPTA A SU ENTORNO (BLOQUE IV)

### 4.- LA MODERNIZACIÓN DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

#### Bibliografía básica

- ALBI, Emilio (2000): Público y privado. Un acuerdo necesario, Ariel, Barcelona
- BAENA DEL ALCAZAR, M. (1988): Curso de Ciencia de la Administración, Vol. I, 2ª Ed., Tecnos, Madrid.
- CHIAVENATO, Idalberto (1999): "Introducción a la teoría general de la Administración", MacGraw-Hill, 2ª edc., Colombia
- DEBBASCH, Charles (1981): Ciencia Administrativa. Administración pública. INAP (2ª edición), Madrid.
- LAUFER, R. y BURLAUD, A. (1989): Dirección Pública: gestión y legitimidad, INAP, Madrid.
- LIPPI, A. y MORISI, M. (2008): Gestión y Administración Públicas, Tirant lo Blanch, Valencia.
- MENY, I. y THOENING, Jean-Claude (1992): Las Políticas Públicas, Ariel, Barcelona
- MINTZBERG, H. (2005): La estructuración de las organizaciones, Ariel Economía, Barcelona.
- RAMIÓ, Carles (1999): Teoría de la Organización y Administración Pública, Tecnos, Madrid.

#### Lecturas

#### **BLOQUE I: APROXIMÁNDONOS A LAS AAPP EN TANTO OBJETO TEÓRICO Y EN TANTO INSTRUMENTO INSTITUCIONAL BÁSICO PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL ESTADO.**

- LCT 1 GUERRERO, O. (1996): *Estudio Introductorio: Los Elementos Generales de Policía*, en VON JUSTI, J. E.: Ciencia del Estado, Instituto de Admón Pública del Estado de México D.C., pp. LXI-XCVI
- LCT 2 BONNIN, Charles-Jean (2004): Principios de Administración Pública, compilación y estudio introductorio de Omar Guerrero, Fondo de Cultura Económica, México, pp. 92-117
- LCT 3 WHITE, L.D. (1999): "Introducción al estudio de la Administración Pública", en: SHAFRITZ, J.M. y HYDE, A.C.: Clásicos de la Admón Pública, Fondo de Cultura Económica, México, pp. 126-140
- LCT 4 BAENA DEL ALCAZAR, M. (1988): "Introducción", en: Curso de Ciencia de la Administración, Vol. I, 2ª Ed., Tecnos, Madrid, pp. 23-59
- LCT 5 COMIN, F. y DIAZ FUENTES, D. (2004): La Empresa Pública en Europa, Editorial Síntesis, pp. 21-78

#### **BLOQUE II: PARA COMPRENDER LAS PRINCIPALES TEORÍAS SOBRE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA: EL REFERENTE DE MAX WEBER, SUS CRÍTICOS Y OTRAS CONCEPCIONES**

LCT 6 WEBER, M. (1999): *La Burocracia*, en SHAFRITZ, J.M. y HYDE, A.C: Clásicos de la Administración Pública, Fondo de cultura económica, México, pp. 117-125

LCT 7 MERTON, R.K. (1964): *La Estructura Burocrática y la Personalidad*, en Teoría y Estructuras Sociales, Fondo de cultura económica, México, pp. 275-286

LCT 8 BAENA DEL ALCAZAR, M. (1988): Curso de Ciencia de la Administración, Vol. I, 2ª Ed., Tecnos, Madrid, pp. 434-445

LCT 9 PANEBIANCO, Ángelo (1995): *Las Burocracias Públicas*, en -PASQUINO, G. y otros: Manual de Ciencia Política, Alianza Editorial, Madrid, pp. 365-410

LCT 10 LIPPI, A. y MORISI, M. (2008): Gestión y Administración Públicas, Capítulo 4, Tirant lo Blanch, Valencia, pp. 185-242

### **BLOQUE III: Y PARA ENTENDER LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EN TANTO SISTEMA ORGANIZATIVO QUE ACTÚA.**

LCT 11 BAENA DEL ALCAZAR, M. (1988): Curso de Ciencia de la Administración, Vol. I, 2ª Ed., Tecnos, Madrid, pp. 60-81

LCT 12 RAMIÓ, Carles (1999): Teoría de la Organización y Administración Pública, Capítulo I, Tecnos, Madrid, pp. 17-42

LCT 13 TAMAYO SÁEZ, M. (1997): *El Análisis de las Políticas Públicas*, en: BAÑÓN, R. y CARRILLO, E. (compiladores), Alianza Universidad Textos, Madrid, pp. 281-312

### **BLOQUE IV: APRENDE Y SE ADAPTA A SU ENTORNO**

LCT 14 OLIAS DE LIMA GETE, B. (2001): *La Evolución de la Gestión Pública: La Nueva Gestión Pública*, en: OLIAS DE LIMA GETE, B (coordinadota): La Nueva Gestión Pública, Madrid, Prentice may, pp. 1-34

LCT 15 OLSEN, J. P. (2005): *Maybe it is time to rediscover bureaucracy*, en: Journal of Public Administration Research and Theory, pp. 1-24

LCT 16 PRATS CATALA, J (2005): *Las transformaciones de las Administraciones Públicas de nuestro Tiempo*, en: Institut Internacional de Governabilitat de Catalunya, Documentos de Trabajo nº 10, Barcelona